Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 4046 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1904967).-

PARANÁ; 11 NOV 2016

VISTO:

Las Resoluciones N° 2618/16 C.G.E. y N° 2860/16 C.G.E.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 2618/16 C.G.E. se dispone la recategorización de Escuelas de Educación Primaria;

Que en el Anexo I, se dispone el ascenso de categoría a las Escuelas Primarias N° 11 y N° 37 del Departamento Diamante, N° 74 del Departamento Federación, N° 13 y N° 24 del Departamento Federal y N° 35 del Departamento Nogoyá;

Que con anterioridad a la recategorización dispuesta en la Resolución N° 2618/16 C.G.E., se destinaron cargos de Maestro de Ciclo por la vía de la excepción, a los efectos de brindar un mejor servicio educativo;

Que al ser recategorizadas las Escuelas, los destinos realizados, en algunas situaciones encuadran en la normativa vigente;

Que el Departamento Supervisión Técnica, dependiente de la Dirección de Educación Primaria, aconseja dar trámite favorable a la propuesta;

Que obra intervención de la Secretaría General del Consejo General de Educación;

Que tomando conocimiento, Vocalía del Organismo brinda anuencia para el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el carácter de Excepcionalidad de los destinos de cargos de Maestro de Ciclo a Escuelas Primarias de la Provincia de Entre Ríos según el Anexo de la presente.-

/////

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 4046 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1904967).-

////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaria General, Jurado de Concursos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Finanzas, Direcciones Departamentales de Escuelas Diamante, Federación, Federal y Nogoyá Dirección de Recursos Humanos, Departamentos: Estadística y Censo Escolar, Auditoría Interna, Supervisión Técnica, Establecimientos Educativos y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-

MAF/BDM

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Mg. MARCELA MANGEÓN
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. JOSÉ LUIS PANOZZO
Presidente
Consejo General de Educación
con acuerdo del Senado
Prov. de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° 4046 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1904967).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ANEXO

Departamento	Escuela	CUE	Cargo	Resolución de destino
Diamante	N° 11 "Almafuerte"	3000665	Maestro de Ciclo	N° 0488/14 C.G.E.
	N° 37 "Dominguito"	3000125	Maestro de Ciclo	N° 4731/14 C.G.E.
Federación	N° 74	3003154	Maestro de Ciclo	N° 1068/15 C.G.E.
Federal	N° 13 "Patrias Argentinas"	3001954	Maestro de Ciclo	N° 1924/14 C.G.E.
	N° 24 "Combate de San Lorenzo"	3001033	Maestro de Ciclo	N° 2520/16 C.G.E.
Nogoyá	N° 35 "Semana de Mayo"	3001906	Maestro de Ciclo	N° 1095/16 C.G.E.